



Concejo Deliberante
Puerto Pirámides
CHUBUT

PUERTO PIRÁMIDES, 4 DE AGOSTO 2004

ORDENANZA N° 04 C.D.P.P

VISTO:

El Taller sobre Mecanismos de Participación Pública organizado por distintas instituciones, entre ellas: la Asociación de Vecinos de Puerto Pirámides, U.N.D.P. Argentina, Fundación Patagonia Natural, Global Environment Facility, Fundación WEF y la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides

Y CONSIDERANDO:

Que dicho taller tiene como objetivo capacitar a distintos sectores de la comunidad a cerca de mecanismo de participación directa para generar espacios “de acuerdo y de consenso” entre los gobernantes y los ciudadanos respecto de temas de interés común.

Que Puerto Pirámides es un Municipio en formación y por lo tanto las autoridades necesitan asesoramiento para perfeccionar mecanismos de acción.

Que consideramos que la participación de los pobladores es fundamental al momento de tomar decisiones en las que se ven directamente involucrados.

Que es necesario implementar esta participación de una manera adecuada y eficiente para que los resultados sean productivos.

Que es importante que la comunidad conozca las herramientas con las que cuenta para poder participar en la toma de decisiones.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA LOCALIDAD DE PUERTO PIRÁMIDES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1: Declárese de Interés Municipal al Taller sobre Mecanismos de Participación Pública que se desarrollara los días 30-31 de agosto y 1 de septiembre del 2004 en la localidad de Puerto Pirámides.

ARTICULO 2: Regístrese. Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Publíquese. Cumplido. –Archívese–.